

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

20765 *Resolución de 1 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 29 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a su corrección.

Apartado 6.4.1, relativo al tercer ejercicio del turno de promoción interna de la sección de archivos, en la página 177593, del «Boletín Oficial del Estado» número 313, del día 29 de diciembre.

Donde dice:

«Las personas opositoras dispondrán de un máximo de tres horas y media para la resolución de ambas partes, pudiendo utilizar para ello los recursos informativos y documentales disponibles en la sala en que se realice el ejercicio, que oportunamente determinará y hará público el órgano de selección.»

Debe decir:

«Las personas opositoras dispondrán de un máximo de tres horas y media para la resolución de ambas partes, pudiendo utilizar para ello los recursos informativos y documentales que consideren necesarios, a excepción de medios electrónicos y telemáticos, bien sean los aportados por ellos mismos o bien los disponibles en la sala en que se realice el ejercicio, que determinará y hará públicos el órgano de selección.»

Madrid, 1 de octubre de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.